



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 652/2016 /

COLINA, 18 de Abril de 2016.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto N° AP-833/2016 de fecha 11 de Abril de 2016, que autoriza a las funcionarias Patricia Hinojosa Ferrada, Mónica Castillo Maldonado, para que asistan a la Capacitación denominada "Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Fundaciones, COSOC, a realizarse los días 28 y 29 de Abril de 2016, en el Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 299, Viña del Mar, V Región de Valparaíso. 2) Memorandum N° 148/16 de fecha 18 de Abril de 2016, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Gestión Pública Consultores Limitada, por ser único proveedor, para cancelar la Capacitación denominada "Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Fundaciones, COSOC, para que asistan las funcionarias antes individualizadas. 3) Solicitud de Compra N° 10/16 de fecha 18 de Abril de 2016. 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Abril de 2016. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 15 de Abril de 2016, que acredita que la empresa Gestión Pública Consultores Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.715.360-0**, la Capacitación denominada "Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Fundaciones, COSOC, para que asistan las funcionarias Patricia Hinojosa Ferrada, Mónica Castillo Maldonado, los días 28 y 29 de Abril de 2016, en el Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 299, Viña del Mar, V Región de Valparaíso por un monto de \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/AHY/MÑQ/mcm  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MEMORANDUM N° 148 / 2016 /**

COLINA, 18 de Abril de 2016.-

**DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**Director de Administración y Finanzas**

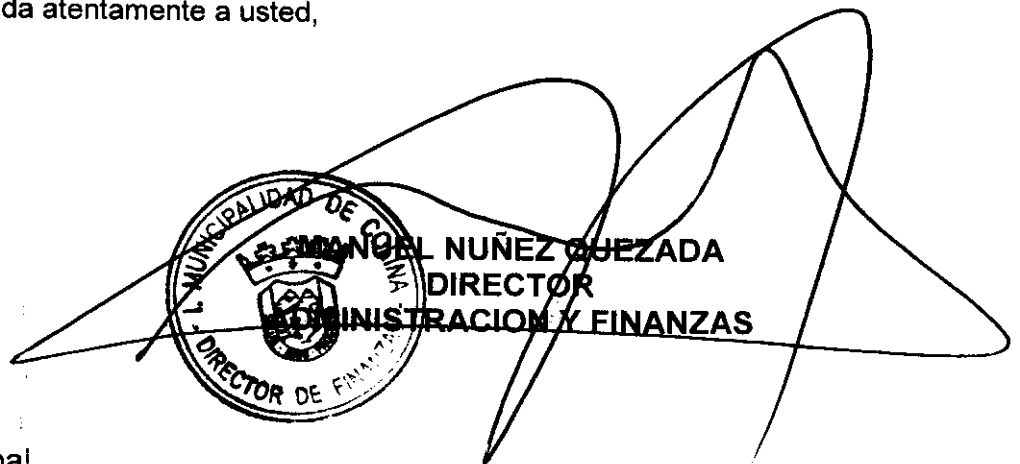
**A : SECRETARIA MUNICIPAL**

**ANT. : Contratación directa**

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa a nombre de **Gestión Pública Consultores Ltda. Rut, 76.715.360-0** - para pago de capacitación, "**Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su calificación Corporación y Funciones, Cosoc**" por un monto exento de 560.000 (quinientos setenta mil pesos), Asisten: Patricia Hinojosa Ferrada y Gloria Castillo Maldonado.

Ítem: 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR**  
**ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**18 ABR. 2016**  
**RECIBIDO**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS**

**COLINA, 18 de Abril de 2016.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga el Acuerdo Nro. 129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 33, de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa, para capacitación denominada "**Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación**", Organiza Gestión Publica Consultores por un monto de \$ **560.000**, (quinientos sesenta mil pesos), de las funcionarias Patricia Hinojosa Ferrada y Gloria Castillo Maldonado, a realizarse los días 28 y 29 de Abril de 2016, en Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador 299, Viña del Mar, V región de Valparaíso.



**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/mlc.

Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 15/04/2016 13:26**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.715.360-0	GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° 10 /2016	PEDIDO DE TERMINOS N° _____ REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	18 de Abril de 2016.-
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	Unidad de Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Contratar servicio de <b>Hospedaje</b> para asistencia a capacitación "Ley N° 19.418, Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Funciones Cosoc".
NOMBRE DE LA LICITACION	Hospedaje, para asistencia a capacitación "Ley N° 19.418, Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Funciones Cosoc" Organizado por Gestión Publica Consultores Ltda. Rut: 76.715.360-0
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Contratación del servicio de <b>Hospedaje</b> para asistir a capacitación, "Ley N° 19.418, Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporación y Funciones Cosoc, el día 28 de Abril de 2016, desde las 09:00 a 19:00 horas, en Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 299 Viña del Mar. Asisten: Patricia Hinojosa Ferrada y Gloria Castillo Maldonado.
PLAZOS	28 de Abril de 2016.-
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 Marcelo Lara Carvajal Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: 2152208999.021.00	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	  (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

DECRETO 333 11 DE ABRIL



GESTION PUBLICA CONSULTORES

**CURSOS DE CAPACITACION ABRIL 2016**

<p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p> <p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p> <p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p>	<p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p> <p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p> <p><b>Curso de Capacitación para el Personal de las Unidades Ejecutivas de las Municipalidades y Comunas</b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Contacto:** Fono: 032-2815313 032-2813268 / 84550522

[descarga de Cursos](#)

↓

[Descarga Capacitación Contabilidad Gubernamental.](#)

[Descarga Capacitación Organizaciones Comunitarias.](#)

Don Francisco:  
 Favor ingresar  
 a Patricia Hainhofer y  
 Monica Costello

Fecha: viernes 29 de abril de 2016

**09:30 a 13:30: Tercera Conferencia: "Corporaciones y Fundaciones"**

- Conformación
- Certificaciones
- Revisión modificación de estatutos

**Relatora: María Lilliana Espinoza Godoy.**

**15:00 a 18:30: Cuarta Conferencia: "COSOC"**

- Reglamento
- Conformación
- Requisitos para conformarlo
- Importancia de la calificación de elecciones.
- Funcionamiento, Quóruns.

**Relatora: María Lilliana Espinoza Godoy.**

18:30 a 19:00 hrs. Ceremonia de certificación.

**INFORMACION, POSTULACIONES Y  
CONDICIONES GENERALES**

Gestión Pública Consultores Ltda. RUT.: 76.715.360-0  
Banco de Chile, Cta. Cte. 147-06255-01, Titular Gestión Pública Consultores Ltda.

**PLAZO:** Inscripción hasta el miércoles 27 de abril de 2016, enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través de portal Mercado Público) a los fonos fax (32) 2815313 – (32) 2886665 – (32) 2813268 – (32) 2886613; o al e-mail [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)

**CUPO DISPONIBLE:** 20

**VALOR DEL PROGRAMA:** Al día de la acreditación: \$280.000.- (doscientos ochenta mil);  
Contra factura a 30 días \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos), se debe generar orden de compra

**FORMA DE PAGO:** Emitir Cheque a "Gestión Pública Consultores Ltda.", cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

**ANULACION DE INSCRIPCION:** Plazo máximo para realizar la anulación, el día 27 de abril de 2016 a las 09:00 hrs. al e-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com), y con asunto "anulación"

**INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO:** El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$280.000; para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso a la municipalidad respectiva, mediante correo certificado a la oficina de partes y con distribución al departamento de administración y finanzas; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

**CANCELACION DE CURSOS:** Gestión Pública Consultores Ltda., se reserva el derecho de cancelar curso que no haya superado el mínimo establecido (10 participantes). En este caso, los participantes inscritos, serán notificados 5 días corridos (incluye sábado y Domingo) previos al curso, esta, será informado por vía correo electrónico y llamada telefónica correspondiente, sin perjuicio que la información será publicada en la página web de la empresa.

Fonos fax: (32) 281 53 13 - (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 - (32) 288 66 11  
Móviles: 09 692 86 66 / 09 692 86 22  
Av. Concepción Bellaca N°41, Estación N°6, Com. La  
E-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)  
[www.gestionpublicaconsejeros.cl](http://www.gestionpublicaconsejeros.cl)